CIRCULAR N° 2636/04/LRR

Exp.	15	171	/04.

Montevideo, 28 de diciembre de 2004.	
Sr. Director o Jefe de	

Pongo en su conocimiento, que el Consejo de Educación Secundaria, en Sesión N° 73 de fecha, 22 de diciembre de 2004, dictó la siguiente Resolución:

<u>VISTO:</u> la Resolución N° 38 del Acta N° 64 de fecha 30 de setiembre de 2004 del Consejo Directivo Central;

Rector comunica el 1er. Complemento de la CIRCULAR N° 34/99 por la cual se incorpora al Sistema Escalafonario Inspectivo del Escalafón H de la ANEP (Resolución 1 del Acta Extraordinaria N° 3 de fecha 26 de febrero de 1996) los cargos de Inspectores Regionales de Educación Media de CODICEN, según el siguiente detalle:

GRADO 2: Inspector Regional de Educación Media (Area)

GRADO 3: Inspector Regional de Educación Media (Coordinador);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la citada Resolución del Organo Rector.

Vcó: V Dact: lrr Dr. Claudio Castagneto
SECRETARIO GENERAL
Consejo de Educación Secundaria



DE EDUCACION PÚBLICA COUSEJO DIRECTIVO

Montevideo, 30 de setiembre de 2004.-

Acta Nº 64

Res. 3 B

Secretaria General/rsg

La necesidad de incluir en el Escalafón Inspectivo de la ANEP a los VISTO: Inspectores Regionales del Ciclo Básico que dependen del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por Resolución2 del Acta 38 de fecha 1 de junio de 1999 de este Consejo se crearon las Inspecciones Regionales de Educación Media, habiéndose establecido los grados que las mismas tendrían en mérito a la función que se les asignó a través de dicho acto administrativo;

II) que por Resolución 1 del Acta Extraordinaria Nº 3 de fecha 26 de febrero de 1996 de este Consejo se estableció el Escalafón Directivo e Inspectivo de la ANEP;

CONSIDERANDO: que al haberse adoptado la resolución de creación de Escalafón en el año 1996, y la de creación de las Inspecciones Regionales en el año 1999, procede Incorporar formalmente al Escalatón vigente a la fecha, los cergos de Inspectores Regionales de CODICEN;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Incc⊖orar al Sistema Escalafonario Inspectivo del Escalatón H. de la ANEP (Resolución 1 del Acta Extraordinaria № 3 de fecha 26 de febrero de 1996) los cargos de Inspectores Regionales de Educación Media de CODICEN, según el siguiente detalle:

GRADO 2

Inspector Regional de Educación Media (Arca)

GRADO 3

Inspector Regional de Educación Media (Coordinador)

Comuniquese a los Consejos Desconcentrados, a la Gerencia General de

Planeamiento y Gestión Educativa, y líbrese complemento de Circular. Cumplido,

min

archivese.-

SECRETARIO GENERAL CO.DI.CEN.